CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 015
(26 DIC 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN".

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenida en el Articulo 313 de la Constitución Politica de Colombia, el Decreto Ley No 111 de 1996 y el Acuerdo No 44 de 1998.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal de 2013 la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($10.498.791.404.00),** según el siguiente detalle:

01	**Ingresos**	
01-05	Recursos Fondos Especiales	
01-05-04	Fondo Educativo Distrital	
01-05-04-01	**Prestación de Servicio Educativos – SGP**	$9.456.816.349
01-05-04-02	**Servicio de Calidad – SGP**	$1.041.975.055
	TOTAL INGRESOS	**$10.498.791.404**

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos incorporados en el artículo Primero acredítese la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($10.498.791.404.00),** distribuidos así:

GASTOS DE INVERSIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION

02-71-06-10-02-01-01-03	GASTOS DE PERSONAL	$7.261.399.683,00
02-71-06-20-02-01-02-03	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL	$1.041.975.055,00
02-71-06-20-02-01-02-05	INCORPORACION DE TICS AL SITEMA EDUCATIVO	$2.195.416.666,00
	TOTAL	**$10.498.791.404,00**

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2013.

ANTONIO QUINTO GUERRA VARELA
Presidente

YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES
Secretaria General

CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 015
(26 DIC 2013)

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2013, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día veintiuno (21) de Diciembre del 2013, y en Plenaria a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2013.

YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES
Secretaria General

En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL CON RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACIÓN".

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2013.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DIONISIO VELEZ TRUJILLO

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.

Vo.Bo.: Jefe Asesor de la Oficina Jurídica

Reviso: Antonio Pájaro

Elaboro: Jaime Fonseca